



**Ventanilla**  
Mejor cada día



# REGLAMENTO PARA EL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO POR RESULTADOS EN EL DISTRITO DE VENTANILLA PARA EL AÑO 2020



Gerencia de Planificación Local y Presupuesto  
Subgerencia de Planificación e Inversiones

## *¿QUÉ ES EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO?*



**Instrumento a través del cual las autoridades locales, así como las organizaciones de la población debidamente representadas, definen en conjunto, cómo y a qué se van a orientar los recursos, los cuales están directamente vinculados a la visión y objetivos del Plan de Desarrollo Concertado.**

## ***BASE LEGAL DEL PROCESO***

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 27680 - Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización.
- Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, y sus modificatorias.
- Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y modificatorias.
- Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF.
- Ley N° 28056 - Ley Marco del Presupuesto Participativo y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N° 097-2009-EF, que precisa criterios para delimitar proyectos de impacto regional, provincial y distrital en el presupuesto participativo.
- Resolución Directoral N° 007-2010-EF/76.0, que aprueba el Instructivo N° 001-2010-EF/76.01, Instructivo para el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados
- Decreto Legislativo N° 1432 que modifica el Decreto Legislativo 1252, que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y Deroga la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública.

## PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO



### PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO



#### PREPARACIÓN

En esta FASE, se prepara el proyecto de ordenanza, la preparación de material para su difusión (pasacalle, volantes, logos para su publicación a través de redes sociales



#### CONVOCATORIA

Al día siguiente de la aprobación del Reglamento del Proceso de Presupuesto Participativo, se procede con la convocatoria a la población organizada pueda inscribirse.



**Presupuesto Participativo 2020**

**INSCRIPCIONES DEL 09 AL 14 DE FEBRERO**

Gerencia Participación Vecinal - Centro de Atención al Vecino - CAV  
Mz. C9 lote s/n Ex Zona Comercial  
Primer Piso - anexo 2011

**631-1400 Anexo 211**  
"Decidamos juntos"



## **PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO**



### **IDENTIFICACIÓN Y ACREDITACIÓN DE AGENTES PARTICIPANTES**

En esta FASE, se inscribe a las organizaciones que se interesen en participar del Proceso del Presupuesto Participativo.



### **CAPACITACION A AGENTES PARTICIPANTES**

En este primer taller se capacita sobre el Proceso del Presupuesto Participativo, Líneas Estratégicas del PDC, Marco Normativo del Invierte.pe; ello con el objetivo de que la población organizada presente su iniciativa de inversión.

## ***PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO***



### ***TALLER DE DIAGNÓSTICO DISTRITAL, IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE RESULTADOS***



En este taller se identifican los principales problemas del distrito enmarcados en el PDC, se señala y se explica los criterios de priorización para la evaluación y finalmente se escoge el Comité de Vigilancia para el año fiscal 2020.

A continuación se muestra el Formato de Calificación y las funciones del Comité de Vigilancia:

## Formato de Calificación

CRITERIO	CALIFICACION
<b>1. COMPATIBILIDAD CON LOS OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO</b>	SI = 3
	NO = 0
<b>2. FORMULACION DE LAS INVERSIONES</b>	II FASES = 5
	CON EXP. TEC. = 4
	VIABLE = 3
	C/CÓDIGO = 2
	S/CÓDIGO = 1
<b>3. GENERACION DE EMPLEO</b>	DIRECTA ó PERMANENTE = 4
	DIRECTA ó TEMPORAL = 2
	NINGUNA = 0
<b>4. ESPACIO FISICO DE PROYECTO CON SANEAMIENTO FISICO Y LEGAL, HABILITACIÓN URBANA Y SERVICIOS BÁSICOS</b>	SI = 3
	NO = 0
<b>5. MOROSIDAD PROMEDIO DE TRIBUTOS MUNICIPALES EN LA ZONA DEL PROYECTO</b>	Más del 50% = - 3
	Menos del 50% = -1
<b>6. POBLACION BENEFICIARIA DE LA ZONA</b>	Más del 5% Pob de la zona = 4
	5% Pob Total de la zona = 3
	Menos del 5% Pob Total de la zona = 1
<b>7. CONTRIBUYE AL CIERRE DE BRECHAS</b>	Prioridad Muy Alta= 3



## Formato de Calificación

CRITERIO	CALIFICACION
<b>8. CORRESPONDE A UNA FUNCIÓN PRIORIZADA POR EL ENTE RECTOR (MEF)</b>	Corresponde = 2
	No Corresponde = 0
<b>9. CONTRIBUYE AL MANEJO DE RESIDUOS Y DISMINUYE LA CONTAMINACION: 1) Maneja Residuos; 2) Evita Contaminación; 3) Ninguno</b>	1) Maneja Residuos = 4
	2) Evita Contaminación = 2
	Ninguno = 0
<b>10. BENEFICIA DIRECTAMENTE A POBLACIÓN EN RIESGO (NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ADULTOS MAYORES)</b>	SI = 3
	NO = 0
<b>11. BENEFICIA DIRECTAMENTE A POBLACIÓN JÓVEN</b>	SI = 3
	NO = 0
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	

**El Comité de Vigilancia del Presupuesto Participativo 2020 será conformado por cuatro (04) Agentes Participantes como miembros elegidos por cada zona del distrito:**

- a) Vigilar el cumplimiento de los acuerdos, aprobados durante el Proceso del Presupuesto Participativo 2020.
- b) Vigilar que la Municipalidad cuente con un cronograma aprobado de ejecución de obras, de los proyectos de inversión priorizados en el proceso participativo.
- c) Vigilar que los recursos de la Municipalidad destinados al presupuesto participativo del año fiscal sean invertidos de conformidad con los acuerdos y compromisos asumidos.
- d) Informar al Concejo Municipal, Consejo de Coordinación Local Distrital y otras dependencias en caso de incumplimiento de los acuerdos.



## PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO



6

### TALLER DE RENDICIÓN DE CUENTAS



En el Taller de Rendición de Cuentas se deberá informar a los Agentes Participantes sobre el cumplimiento de los acuerdos y compromisos asumidos en el Presupuesto Participativo 2019



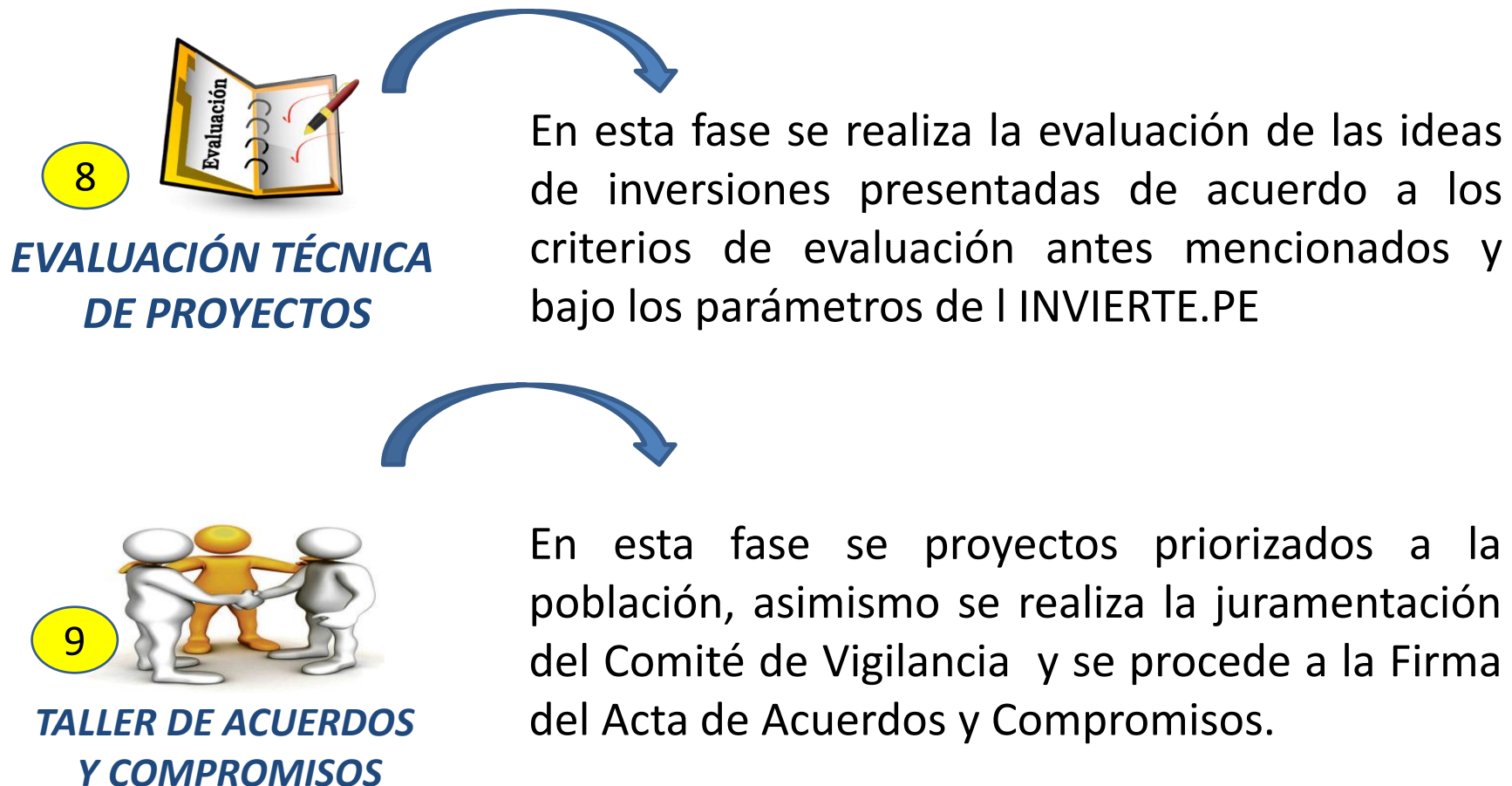
7

### PRESENTACIÓN DE LA INVERSIONES Y FICHA DE INFORMACIÓN MÍNIMA DE LA INVERSIÓN



En esta fase los agentes participantes (población organizada) presenta sus iniciativas de inversión en el marco de lo señalado en las capacitaciones, teniendo como fecha límite el 23.02.19

## **PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO**



## CRONOGRAMA PARA EL DESARROLLO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2020

ETAPA	ACTIVIDADES	FECHAS
<b>Comunicación</b>	Aprobación de la Ordenanza	07 de febrero
<b>Convocatoria y sensibilización</b>	Difusión del Presupuesto Participativo	Del 8 al 13 de febrero
<b>Identificación de Agentes Participantes</b>	Registro y Acreditación de Agentes Participantes	Del 9 al 14 de febrero
<b>Capacitación a Agentes Participantes</b>	Taller de Capacitación	18 de febrero
<b>Talleres de Trabajo</b>	Taller de Diagnóstico Distrital, Identificación y Priorización de Resultados.	19 de febrero
	Taller de Rendición de Cuentas	21 de febrero
	Presentación de la Inversiones y Ficha de Información Mínima de la Inversión	Hasta el 23 de febrero
<b>Priorización de Proyectos</b>	Evaluación Técnica de Proyectos	25 de febrero
	Taller de Acuerdos y Compromisos	28 de febrero
<b>Inclusión de proyectos priorizados en el Presupuesto Institucional</b>	Aprobación por parte del Concejo Municipal conjuntamente con el Presupuesto Institucional de Apertura - PIA	Junio – diciembre 2019

**GRACIAS**